



REPUBLICA DE CHILE  
MUNICIPALIDAD DE ERCILLA  
 UNIDAD DE CONTROL

DECRETO EXENTO N°: 323/

REF. : AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO  
 BUS A AUTORIZA CIRCULACIÓN VEHICULO  
 BUS A TEMUCO, IGLESIA METODISTA  
 PENTECOSTA, COMUNA DE ERCILLA-

ERCILLA, 13 DE FEBRERO DE 2015.-

**VISTOS Y TENIENDO PRESENTE :**

- 1.- Resolución Exenta N° 15.700 de 2012, de la Contraloría General de la República.
- 2.- Decreto Exento N° 2341 de fecha 16 de Diciembre del 2014, que aprueba Presupuesto Municipal de la Municipalidad de Ercilla para el año 2015;
- 3.- Lo establecido en el D.L. N° 799 del 06.12.1974.-
- 4.- Las Instrucciones impartidas por la Contraloría General de la República contenidas en la Circular N° 0277775, sobre uso de Vehículos Estatales.
- 5.- Decreto Exento N° 2445 de fecha 23.12.14. que aprueba Reglamento de uso de Bus Municipal.
- 6.- Solicitud de la IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL DE CHILE, COMUNA DE ERCILLA, ( se adjunta solicitud)
- 7.- Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores Modificaciones.

**DECRETO:**

AUTORIZASE, VEHÍCULO MUNICIPAL A REALIZAR EL SIGUIENTE COMETIDO:

VEHICULO MARCA	BUS MUNICIPAL
COLOR	VERDE Y BLANCO
PLACA PATENTE	NY- 2194 - 4
DIA (S) DE CIRCULACION	SABADO 14 DE FEBRERO DEL 2015.-
HORA	DESDE LAS 17:00 HORAS EN ADELANTE
LUGAR DE COMETIDO	DESDE ERCILLA A TEMUCO
CHOFER	DAVID BUSTOS SEITZ SAMUEL NUÑEZ CONTRERAS
ACOMPANANTES	PERSONAS SOLICITANTES
COMETIDO	-TRASLADO DE INTEGRANTE DE IGLESIA METODISTA PENTECOSTAL.

Páguese viatico si correspondiere.

ANOTESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE.



FREDY AVELLO PEREZ  
 SECRETARIO MUNICIPAL



JOSE VILUGRON MARTINEZ  
 ALCALDE DE LA COMUNA

JVM/NQM/FAP/mcc.-

**DISTRIBUCION :**

- Departamento de Adm. Y Finanzas
- Habilitado
- Interesado
- Ley N° 20.285
- Archivo Secretaria